

PROGRAMA OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	(3)
II.	DIAGNOSTICO.....	(4)
III.	PROGRAMA SUJETO A EVALUAR	(4)
IV.	EVALUACIONES	(5)
V.	TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	(5)
VI.	VIGENCIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	(5)
VII.	MODIFICACIONES	(5)
VIII.	ANEXOS	(6)
IX.	FUNDAMENTO LEGAL	(6)

I.- INTRODUCCIÓN (PROGRAMA OPERATIVO INSTITUCIONAL)

El Programa Operativo Institucional es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, en virtud de que, en él, se establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los programas institucionales, lo que, a su vez, se ve reflejado en el cumplimiento de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

En la elaboración del Programa Operativo Anual, se deben considerar el entorno, los objetivos, prioridades y los recursos financieros, entre otros aspectos.

En este sentido, El Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, con la finalidad de contribuir a la orientación de acciones y así promover el fortalecimiento de la planeación estratégica y ésta se refleje en la organización, ejecución y autocontrol de la gestión pública para la consecución de los objetivos de los programas de este Organismo.

Tomando en cuenta lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones, es importante mencionar que el documento mencionado se crea con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa para verificar el grado de cumplimiento de las metas, fines y objetivos conforme a los indicadores y medios de verificación de dicho programa.

El Programa Operativo Institucional del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila (IMT), se debe llevar a cabo con sustento en lo establecido en el artículo 267 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece que, para efectos del presupuesto, los programas operativos institucionales especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Este mismo, se encuentra sujeto en caso de aplicar, lo contemplado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que, dentro del Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2025, no se cuenta presupuesto autorizado para el capítulo 6000 Inversión Pública, el instituto y su Consejo Directivo, tiene las facultades de autorizar, una ampliación al presupuesto de egresos, con la finalidad de ejercer en el capítulo antes mencionado.

Contendrán, así mismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y los responsables de su ejecución, así mismo que los programas operativos institucionales deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.

Los resultados obtenidos mediante la evaluación de desempeño de los programas permiten orientar las acciones institucionales durante el ciclo hacendario: (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público), así como determinar y en su caso aplicar las medidas que se requieran para efficientar el uso de recursos públicos y la consecución de resultados.

Con base en lo anterior, se tiene a bien de expedir el Programa Operativo Institucional del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (POI-IMT-2025).

II.- DIAGNOSTICO

El crecimiento poblacional y la expansión territorial de Saltillo han presionado fuertemente al sistema de transporte público. Actualmente, más del 50% de las unidades no cumplen con las condiciones normativas óptimas lo que ha derivado en mayores tiempos de traslado y en impactos negativos a la salud, el medio ambiente y la equidad urbana.

Intervenir de forma integral el sistema de transporte público es indispensable para reducir la congestión vial, mejorar la calidad del aire, el acceso a la ciudad y promover una movilidad sustentable que disminuya la dependencia del automóvil.

En este marco, también es necesario consolidar una infraestructura de movilidad integral que contemple cruceros inteligentes, infraestructura peatonal, ciclovías conectadas, estaciones seguras y corredores multimodales.

Saltillo enfrenta retos importantes en materia de movilidad, por lo que se requiere urgentemente una transformación integral que articule eficiencia, sostenibilidad y accesibilidad.

Y finalmente, lo que concierne a las erogaciones en caso de existir, de inversión pública.

III.- PROGRAMA SUJETO A EVALUAR

De acuerdo con lo establecido en el **Programa Anual de Evaluaciones**, el Programa Presupuestario con el que cuenta el Instituto para evaluar se denomina **“Movilidad eficiente y transporte público”**, dentro de las líneas de acción contempladas en el mismo, del cual se desprenden los siguientes:

- Rediseñar el sistema de transporte público mejorando su eficiencia y accesibilidad.
- Incentivar el uso de tecnología en el pago del transporte público mediante aplicaciones móviles.

- Poner en marcha programas de capacitación para los operadores del transporte público.
- Promover el financiamiento para la adquisición de unidades de transporte público modernas, sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- Rehabilitar y ampliar la red de ciclovías e impulsar un programa de bicicleta pública.

IV.- EVALUACIÓN

Se contempla realizar una evaluación dirigida principalmente a los programas con mayor impacto en la Movilidad y el servicio del Transporte Público.

La evaluación de desempeño se podrá llevar a cabo por evaluadores del Órgano de Control Interno (Contraloría Municipal de Saltillo) y/o por parte de algún despacho o independientes externos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y cuidando en todo momento que no exista conflicto de intereses en las evaluaciones a realizar.

Los resultados de la evaluación deberán expedirse en un formato libre por parte del evaluador por escrito y debidamente firmados.

V.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN

El Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, tiene por objeto reforzar la transparencia y rendición de cuentas de la actividad pública; así como garantizar el derecho de acceso a la información y establecer las obligaciones de un buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos; por lo que, al finalizar las evaluaciones, el Instituto deberá cargar la información en la página de Transparencia dentro del Artículo 21.

Para lo anterior, se hace mención la liga electrónica para acceder a la información pública del Instituto <https://saltillo.gob.mx/transparencia-imt/>.

VI.- VIGENCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

El presente Programa Operativo Institucional, tendrá una vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025.

VII.- MODIFICACIONES

En caso de que el POI-IMT-2025, requiera modificaciones, éstas deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.



VIII.- ANEXOS

Se adjuntan al presente los formatos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación y presentación de información, los cuales contendrán los siguientes datos:

- Nombre del programa;
- Objetivo general;
- Objetivos específicos;
- Periodicidad de evaluación;
- Meta del programa;
- Medio de verificación;
- Responsable del programa;
- Personas involucradas en la ejecución del programa;
- Concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo;
- Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema;
- Instrumentos normativos;
- Población de enfoque que se atiende;
- Presupuesto asignado (aprobado);
- Clasificaciones Presupuestarias;
- Origen de los Recursos y;
- Formato en los cuales se ven Reflejados los Datos Programados y los Avances Realizados de los Programas/Actividades;
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto;
- MIR del Programa Presupuestario.

NOTA: es importante mencionar que las ampliaciones y/o reducciones al presupuesto de ingresos, así como el de egresos del ejercicio fiscal en mención que impacten directamente al programa presupuestario, serán evaluadas de la misma manera y se le otorgará el debido seguimiento mediante fichas de indicador independientemente al objeto del gasto que aplique, así mismo es pertinente recalcar que toda modificación al presupuesto impactará directamente a las operaciones del Instituto con objeto de sufragar gastos enfocados al cumplimiento establecido en el programa presupuestario, así como a la operación del Instituto.

IX.- FUNDAMENTO LEGAL

- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 267, el cual establece que, Para efectos del presupuesto, los programas operativos institucionales especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.



- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 151, establece que el gobierno municipal, con base en el Plan, elaborará sus programas operativos anuales y que son aquéllos que el Ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal.

El Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila y su Consejo Directivo fungen como un medio de vinculación entre la ciudadanía y las instancias gubernamentales.

Por lo que para dar cumplimiento a los citados ordenamientos jurídicos se somete a aprobación el Programa Operativo Institucional del año 2025.

Lo anterior con la finalidad de ver la información general del programa, así como el avance del mismo.


**ING. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ
COORDINADOR TÉCNICO DEL IMT**

ELABORÓ


**LIC. VÍCTOR DE LA ROSA MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL IMT**

AUTORIZÓ



INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS/ACTIVIDADES
DESARROLLADAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL
DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA

EJERCICIO FISCAL 2025



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Programa/Actividad:

Movilidad eficiente y Transporte público

Objetivo General del Programa/Actividad:

Transformar a Saltillo en una ciudad moderna, inclusiva y sustentable, con una infraestructura de clase mundial, por lo que se pondrá en marcha un programa integral de movilidad sustentable, eficiente, accesible e inclusivo, alineado con el eje rector 3 Saltillo del Futuro del PMD 2025-2027.

Objetivos Específicos del Programa/Actividad:

- 1.- Rediseñar el sistema de transporte público mejorando su eficiencia y accesibilidad;
- 2.- 3 Incentivar el uso de tecnología en el pago del transporte público mediante aplicaciones móviles;
- 3.- Poner en marcha programas de capacitación para los operadores del transporte público;
- 4.- Promover el financiamiento para la adquisición de unidades de transporte público modernas, sostenibles y amigables con el medio ambiente y;
- 5.- Rehabilitar y ampliar la red de ciclovías e impulsar un programa de bicicleta pública.

Lo anterior con el objeto de llevar a cabo lo siguiente:

Eliminar el mal servicio que se presenta en el Transporte Público, mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía, brindar la seguridad y comodidad al usuario del Transporte Público, fortalecer la eficiencia en los operadores para que brinden un excelente servicio de Transporte Público, disminuir el número de accidentes en los cuales interviene el Transporte Público, salvaguardar la vida de los usuarios y operadores del Transporte Público, mantener la identificación de los operadores, a través de tarjetones de identificación, aumentar la aplicación de antidoping y anti alcohol a los operadores del Transporte Público, mantener actualizado el programa de capacitación a los operadores del Transporte Público, brindar un servicio de calidad, garantizando la integridad, confianza y seguridad de los concesionarios, proporcionar calidad en el servicio, donde el cedente y cesionario se sientan seguros al realizar el trámite de cesión de derechos, cumplir con lo establecido en las Leyes, Reglamentos y demás documentos en la materia, vigilar, mejorar, controlar, evaluar y procurar el procedimiento del plaqueo de los vehículos con concesiones para explotar el servicio público de transporte, administrar el sistema de recaudo correctamente a través de procedimientos administrativos y financieros adecuados, vigilar a través del sistema de monitoreo a todas y cada una de las rutas prestadoras del servicio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, Otorgar el mayor número de tarjetas electrónicas para pasaje y uso del transporte público urbano en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, utilizar sistemas de alta tecnología para optimizar las actividades administrativas, jurídicas, operativas y técnicas del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila y con esto lograr el objetivo general y de igual manera contribuyendo a la disminución de accidentes del Transporte Público, disminución a las agresiones a usuarios del Transporte Público, disminución del número de quejas recibidas en contra del servicio y operadores del Transporte Público y con ello a los indicadores negativos con los que cuenta el servicio.

Periodicidad de evaluación del Programa/Actividad:
La periodicidad de evaluación interna se llevará a cabo de manera mensual, en cuanto a la evaluación externa será de manera anual.
Meta del Programa/Actividad:
La meta será cumplir con el 80% de los objetivos planteados dentro del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Saltillo, Coahuila 2025 - 2027.
Lo anterior, considerando un margen porcentual por todos los eventos que puedan ocurrir para el cumplimiento del mismo.
Medio de Verificación:
La verificación se podrá realizar a través de la información programática presentada en los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública, publicados en el portal de transparencia del IMT, la cual se puede verificar dentro de la siguiente liga electrónica https://saltillo.gob.mx/transparencia-imt/ , así como los Informes Emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC).
Responsable del Programa/Actividad:
Lic. Víctor de la Rosa Molina - Director General del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.
Personas Involucradas en la Ejecución del Programa/Actividad:
Director General del IMT, Director Operativo del IMT, Director Técnico del IMT, Director Jurídico del IMT, Director Administrativo del IMT, Director de Control y Evaluación del IMT, así como toda la estructura organizacional del Instituto que opera para que se realicen todas las actividades operativas para el cumplimiento del programa.
Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo:
Movilidad eficiente y transporte público. la concordancia que tiene este programa con el plan municipal de desarrollo de Saltillo, Coahuila, para este ejercicio, es que este programa se encuentra enfocado a la prestación de un excelente servicio de transporte urbano hacia la ciudadanía y/o en su caso a los usuarios que recurren a este, así mismo, el mejorar las condiciones de vida de los saltillenses asegurando su inclusión social, bienestar y acceso equitativo a oportunidades que mejoren la calidad de vida de la población más vulnerable, fomentando su desarrollo integral.
Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema del programa/actividad:

El crecimiento poblacional y la expansión territorial de Saltillo han presionado fuertemente al sistema de transporte público. Actualmente, más del 50% de las unidades no cumplen con las condiciones normativas óptimas lo que ha derivado en mayores tiempos de traslado y en impactos negativos a la salud, el medio ambiente y la equidad urbana.

Intervenir de forma integral el sistema de transporte público es indispensable para reducir la congestión vial, mejorar la calidad del aire, el acceso a la ciudad y promover una movilidad sustentable que disminuya la dependencia del automóvil.

En este marco, también es necesario consolidar una infraestructura de movilidad integral que contemple cruceros inteligentes, infraestructura peatonal, ciclovías conectadas, estaciones seguras y corredores multimodales.

Saltillo enfrenta retos importantes en materia de movilidad, por lo que se requiere urgentemente una transformación integral que articule eficiencia, sostenibilidad y accesibilidad.

Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa:

Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado, Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo, Código Municipal de Coahuila, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila, Código Civil y Procesal Civil en vigor y el Plan Municipal de Desarrollo de Saltillo, Coahuila, entre otra normatividad aplicable.

Población o área de enfoque u objeto que se atiende:

Población Estimada de Saltillo, Coahuila con clave del Municipio 030 es de 910,876 habitantes, siendo que el último censo publicado por el INEGI es del año 2020 arrojando un dato de 879,958 habitantes, por lo que se estima que la población de Saltillo ha crecido de manera constante desde 2020, con una tasa de crecimiento moderada la fuente de información se recabó a través de la información Publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/poblacion/default.aspx?tema=me>.

Presupuesto Original Asignado

\$100,982,050.74

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

- 11 - Recursos Fiscales (No etiquetado) (por lo que respecta al comportamiento de la información, se puede visualizar en la Información Pública informada dentro de los Informes de Avances de Gestión Financiera (trimestralmente) y Cuenta Pública (anualmente) y
- 15 - Recursos Federales (No etiquetado) (por lo que respecta al comportamiento de la información, se puede visualizar en la Información Pública informada dentro de los Informes de Avances de Gestión Financiera (trimestralmente) y Cuenta Pública (anualmente).

Clasificación Administrativa

3.1.1.2.0 - Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (por lo que respecta al comportamiento de la información, se puede visualizar en la Información Pública informada dentro de los Informes de Avances de Gestión Financiera (trimestralmente) y Cuenta Pública (anualmente).

Clasificación Programática

Tipología General - E - Prestación de Servicios Públicos (por lo que respecta al comportamiento de la información, se puede visualizar en la Información Pública informada dentro de los Informes de Avances de Gestión Financiera (trimestralmente) y Cuenta Pública (anualmente).

Clasificación Funcional

3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte (por lo que respecta al comportamiento de la información, se puede visualizar en la Información Pública informada dentro de los Informes de Avances de Gestión Financiera (trimestralmente) y Cuenta Pública (anualmente).

Clasificación Económica

2.1 - Gastos Corrientes y 2.2 Gastos de Capital (por lo que respecta al comportamiento de la información, se puede visualizar en la Información Pública informada dentro de los Informes de Avances de Gestión Financiera (trimestralmente) y Cuenta Pública (anualmente).

Clasificación por Tipo de Gasto

1 - Gastos Corrientes y 2 - Gastos de Capital (por lo que respecta al comportamiento de la información, se puede visualizar en la Información Pública informada dentro de los Informes de Avances de Gestión Financiera (trimestralmente) y Cuenta Pública (anualmente).

Clasificación por Objeto del Gasto

Los Capítulos contemplados en el presente clasificador pueden ser los siguientes: 1000 - Servicio Personales, 2000 - Materiales y Suministros, 3000 - Servicios Generales, 4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 6000 - Inversión Pública, 7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones, 8000 - Participaciones y Aportaciones y 9000 - Deuda Pública, por lo que respecta al comportamiento de la información, se puede visualizar en la Información Pública informada dentro de los Informes de Avances de Gestión Financiera (trimestralmente) y Cuenta Pública (anualmente).

Origen de los Recursos:

El origen de los recursos que recibirá el Instituto será por concepto de Transferencias y Asignaciones Municipales (recursos propios), transferidos por el Municipio de Saltillo al Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, es importante mencionar que los Ingresos contemplados a recibir bajo este concepto, se aplicarán presupuestariamente dentro del Clasificador por Rubro de Ingresos 91 Transferencias y Asignaciones, así mismo, dentro del Presupuesto de ingresos del Instituto, se contempla el concepto de recaudo bajo la clasificación por rubro de ingresos 61 Aprovechamientos por la venta del crédito electrónico para hacer uso del servicio público del transporte público urbano en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y el rubro de ingresos 81 Participaciones.

NOTA ACLARATORIA: EL O LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE SE CONTEMPLAN DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027, SERÁN INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNA VEZ QUE ESTE DOCUMENTO SEA APROBADO Y DIFUNDIDO.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE
INDICADORES DE RESULTADOS (IMT-MML-MIR-2025)
EJERCICIO FISCAL 2025

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025



Saltillo

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE
INDICADORES DE RESULTADOS (IMT-MML-MIR-2025)
EJERCICIO FISCAL 2025**

INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA

Eje PMD: Ciudad Inteligente y de Calidad
Programa Presupuestario: Movilidad y Transporte
Línea de Acción: Transporte Público

ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO:

1. Definición del Problema:

- El problema es causado por el alto disgusto de la ciudadanía del Municipio de Saltillo, Coahuila, respecto al trato, manejo y condiciones del Transporte Público y por consecuencia, este causa la generación de quejas hacia el mismo, las cuales el Instituto recibe y atiende, así mismo, y con el objeto de satisfacer en todos los aspectos a la ciudadanía, se pretende mantener en perfectas condiciones las unidades de transporte, operadores capacitados y en condiciones para desarrollar sus labores dentro y fuera de la unidad, así como la Imagen y la tecnología del Transporte Público en Saltillo.

Lo anterior debido a que el 100% de la población de nuestro Municipio, puede hacer uso de este servicio público.

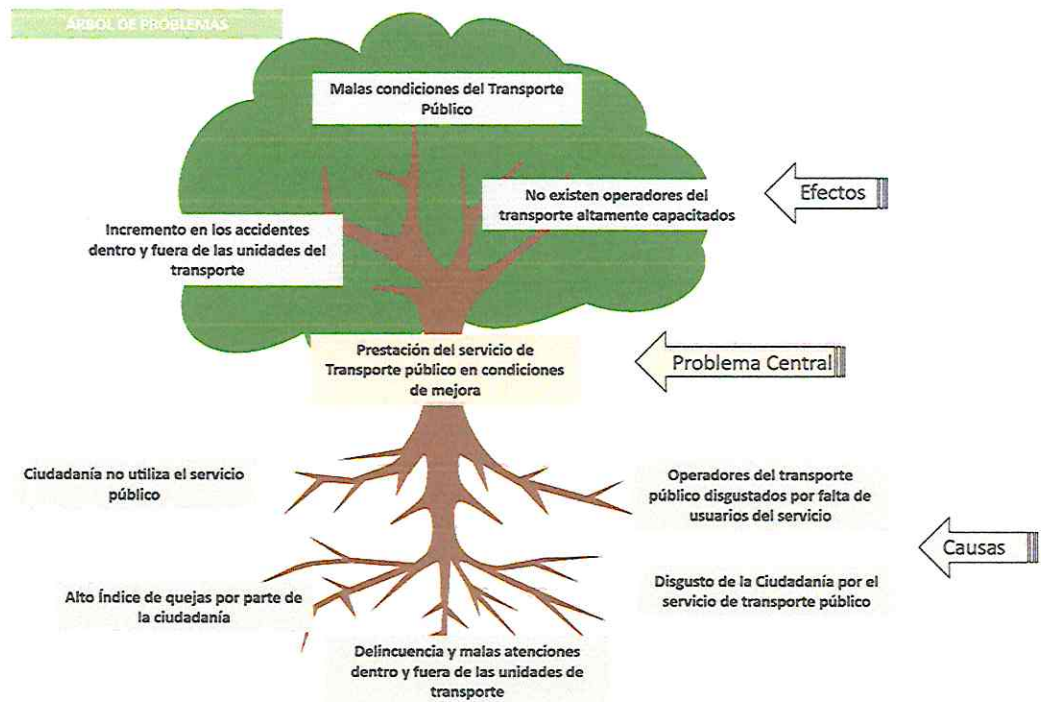
Árbol de Problema y Árbol de Objetivos

El CONEVAL define a los respectivos arboles como a continuación se cita:

El Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos son herramientas metodológicas que apoyan la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Árbol del problema se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto, etcétera. En su desarrollo se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazo; su vinculación con la MIR consiste en que dicha herramienta, una vez transformada en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrá el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

2. Análisis del Problema:

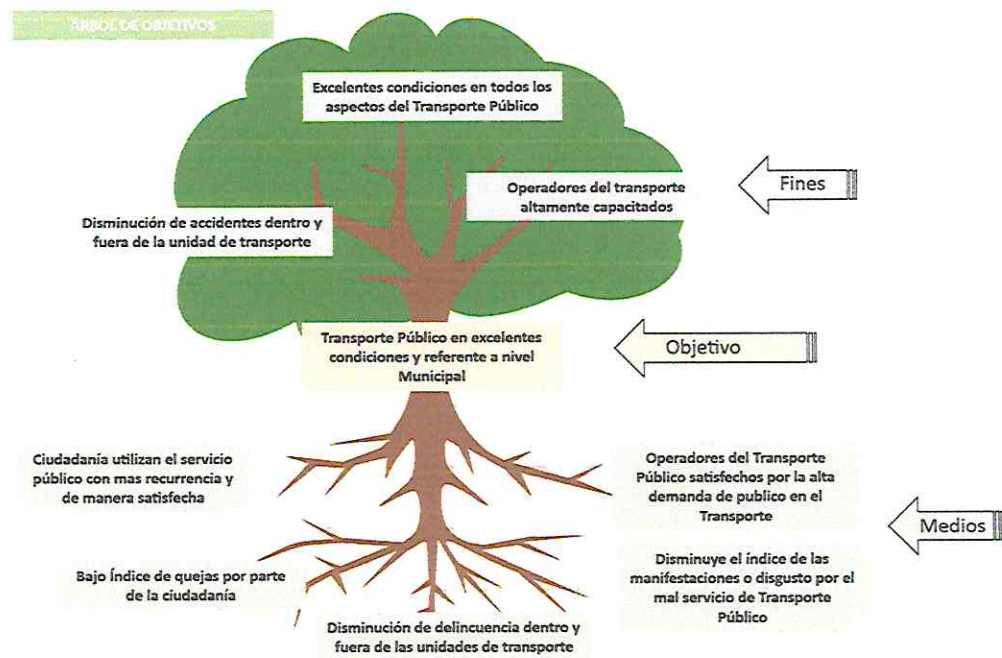
De acuerdo con los criterios y definiciones que contempla el CONEVAL, el Árbol del problema Gráficamente se representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta su forma característica:



3. Definición del Objetivo:

De acuerdo con los criterios y definiciones que contempla el CONEVAL, El Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

El objetivo del Pp del Instituto es mejorar el sistema de transporte público en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a través de la planeación, administración, implementación control, evaluación, ejecución, monitoreo, seguimiento, entre otros aspectos relativos a la mejora de la prestación del servicio involucrados en el/los programa(s) presupuestario(s) que conlleve el Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, que priorice la seguridad, la calidad del servicio, la eficiencia operativa, técnica y administrativa y la capacitación continua de los operadores y que con esto mejore la experiencia del usuario y contribuyan al desarrollo económico y social del Municipio de Saltillo, Coahuila, esto con la finalidad de alcanzar todas aquellas metas planteadas en el inicio del ejercicio fiscal.



4. Selección de Alternativa:

- Realizar cursos de capacitación hacia los operadores del Transporte Público, para que cuenten con la capacidad de atender adecuadamente a la ciudadanía que decida tomar este medio de transporte, así mismo, para que de esta manera cuenten con el conocimiento y la capacidad para actuar en caso de algún incidente.
- Realizar entrega del mayor número de tarjetas electrónicas del programa NET Saltillo.
- Administrar correctamente el sistema de recaudo del pasaje en las Unidades prestadoras del servicio público del transporte.
- Monitorear el mayor rango de las unidades del transporte, mediante el sistema de monitoreo con el que cuente el Instituto.
- Aumentar la operatividad de la aplicación de antidoping y anti alcohol, para con esto se encuentre condiciones de realizar sus funciones correctamente y brindar la seguridad del ciudadano.
- Disminuir el índice de quejas recibidas por parte de la ciudadanía, dentro de las oficinas y vía electrónica del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.
- Aumentar el mayor cumplimiento posible dentro de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (Plataformas Fiscalizadoras e Informes del Proceso Presupuestario).
- Contar con capacitaciones internas adecuadas dentro de las instalaciones del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.



Saltillo

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE
INDICADORES DE RESULTADOS (IMT-MML-MIR-2025)
EJERCICIO FISCAL 2025**

De las ocho (8) alternativas propuestas, se seleccionaron las 6 primeras, dejando fuera el Aumentar el mayor cumplimiento posible dentro de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y Contar con capacitaciones internas, esta selección será la base para la elaboración de la MIR y del Pp.

5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp):

La EAPp permite:

- Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública.
- Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.
- Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.
- Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.

Por lo anterior, se adjunta de manera expresa la EAPp:



Ciudad Inteligente y de Calidad	
Movilidad y Transporte	
Problemática (proviene del árbol del problema)	Solución (proviene del árbol de objetivos)
EFFECTOS	FINES
1.- Malas Condiciones en todos los aspectos del Transporte Público	1.- Excelentes Condiciones en todos los aspectos del Transporte Público
2.- Incremento en los accidentes dentro y fuera de la unidad de transporte	2.- Disminución en los accidentes dentro y fuera de la unidad de transporte
3.- No existen operadores del transporte aptos ni capacitados para desarrollar las funciones	3.- Existen operadores del transporte aptos y capacitados para desarrollar las funciones
PROBLEMA	OBJETIVO
Población:	Población:
Toda la ciudadanía habitante en el Municipio de Saltillo, Coahuila	Toda la ciudadanía habitante en el Municipio de Saltillo, Coahuila
Descripción del Problema:	Descripción del Resultado Esperado:
Prestación del servicio de Transporte público en el Municipio de Saltillo, Coahuila en condiciones de mejora en todos los aspectos	Transporte Público en el Municipio de Saltillo, Coahuila, en excelentes condiciones en su operación en general y referente a nivel Municipal
CAUSAS	MEDIOS
1.- Operadores del transporte público disgustados por falta de usuarios del servicio	1.- Operadores del Transporte Público satisfechos por la alta demanda de publico en el Transporte
2.- Disgusto de la Ciudadanía por el servicio de transporte público	2.- Disminuye el índice de las manifestaciones o disgusto por el mal servicio de Transporte Público
3.- Delincuencia y malas atenciones dentro y fuera de las unidades de transporte	3.- Disminución de delincuencia dentro y fuera de las unidades de transporte
4.- Alto Índice de quejas por parte de la ciudadanía	4.- Bajo Índice de quejas por parte de la ciudadanía
5.- Ciudadanía no utiliza el servicio público	5.- Ciudadanía utilizan el servicio público con mas recurrencia y de manera satisfecha
1.1.- Desinterés del usuario en utilizar el transporte	1.1.- Interés del usuario en utilizar el transporte
2.1.- Desinterés del usuario en utilizar el transporte por el mal servicio prestado por los operadores	2.1.- Interés del usuario en utilizar el transporte por el excelente servicio prestado por los operadores
3.1.- Falta de coordinación y participación por parte de los operadores hacia el Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, para desarrollar programas de capacitación en el 100% del ámbito del Transporte Público	3.1.- Existe una eficiente coordinación y participación por parte de los operadores y el Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, para desarrollar programas de capacitación en el 100% del ámbito del Transporte Público
4.1.- Falta de cultura al prestar el servicio del Transporte Público y los temas relacionados al mismo	4.1.- Existe la correcta cultura al prestar el servicio del Transporte Público y los temas relacionados al mismo
5.1.- Desinterés del usuario en utilizar el transporte por la mala prestación del servicio	5.1.- Interés del usuario en utilizar el transporte por la mala prestación del servicio



Saltillo

INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE
INDICADORES DE RESULTADOS (IMT-MML-MIR-2025)
EJERCICIO FISCAL 2025

6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

El objetivo de la MIR consta en Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios, definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación, así como el sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA				
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:				
ALINEACIÓN AL PMD Y AL Pp:				
CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES (FICHA TÉCNICA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	1.- Se concluye con las excelentes condiciones en todos los aspectos del Transporte Público y de esta manera la ciudadanía quede satisfecha con el servicio prestado, cumpliendo con todas las acciones previstas en el desarrollo del objetivo.	1.- Porcentaje alto de la ciudadanía a favor de la prestación del servicio del Transporte Público en general (Transporte Público del Municipio de Saltillo, dentro de los mejores a nivel Municipal, por la eficacia y eficiencia de sus unidades como de sus operadores).	1.- Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública, así como el Informe Anual que rinde el Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila al Municipio de Saltillo, por lo que la información es pública de oficio y se encuentra disponible para su visualización dentro de la siguiente liga electrónica https://saltillo.gob.mx/web/transparencia-imt/imt-articulo-21-b .	1.- Que la ciudadanía participativa y satisfecha con los programas y actividades propuestas, desarrolladas y ejecutadas por el Instituto Municipal del Transporte, generando un impacto favorable a nivel Municipal en el tema de Transporte Público.
	1.- Se pretende satisfacer a toda la ciudadanía habitante en el Municipio de Saltillo, Coahuila, con el propósito de que el Transporte Público en la ciudad, se encuentre en excelentes condiciones en su operación en general y de la misma manera sea referente a nivel Municipal, esto tomando en cuenta las acciones pretendidas a ejecutar dentro del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila y llevando a cabo al 100% cada una de estas, para con esto de cumplimiento al Objeto (FIN) de esta MIR.	1.- Baja la tasa de porcentaje de la ciudadanía en contra de la prestación del Transporte Público del Municipio de Saltillo, reconocido a nivel Municipal por eficacia y eficiencia de sus unidades como de sus operadores.	1.- Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública, así como el Informe Anual que rinde el Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila al Municipio de Saltillo, por lo que la información es pública de oficio y se encuentra disponible para su visualización dentro de la siguiente liga electrónica https://saltillo.gob.mx/web/transparencia-imt/imt-articulo-21-b .	1.- Que el Instituto Municipal del Transporte conjunto a los concesionarios y la ciudadanía, participen en los programas que se brindan para realizar el correcto cambio y mejora del Transporte Público, en cuanto al servicio brindado como a la evolución del mismo.
COMPONENTES	CL A1.- Realizar campañas de capacitación hacia los operadores del Transporte Público, para que de esta manera cuenten con el conocimiento y la capacidad de prestar el servicio del transporte público, de igual manera, para actuar en caso de algún incidente. C2 A2.- Llevar a cabo con estricto cumplimiento el Programa Anual de Anti alcohol y Antidoping, con la finalidad de disminuir el porcentaje de Operadores del Transporte Público bajo sustancias tóxicas en general. C3 A3.- Dar cumplimiento al 100% a la entrega de tarjetas electrónicas del programa NET Saltillo, con la finalidad de que la Ciudadanía del Municipio de Saltillo, Coahuila, cuente con este medio de pago electrónico para trasladarse en las unidades del transporte público. C4 A4.- Otorgar la confiabilidad en tiempo real a través del sistema de monitoreo con el que se cuenta actualmente, esto co el objeto de corroborar y en su caso sancionar las faltas que se realicen dentro de la unidad prestadora del servicio debido a la tecnología con la que cuentan las unidades prestadoras del servicio. C5 A.5.- Contar con el personal adecuado y administrar de manera eficiente el sistema de recaudo, esto con el objeto de llevar a cabo la debida administración de los Ingresos y Egresos de la prestación del servicio en referencia. C6 A6.- Mejorar la cultura con respecto a la prestación del servicio del transporte público en general.	CL A1.- Porcentaje favorable de operadores que tuvieron la impartición de los programas de capacitación a los operadores del Transporte Público y con esto se cuenta con los mejores operadores en las unidades prestadoras del servicio. C2 A2.- Porcentaje favorable dentro de la planeación en el Presupuesto de Egresos y con esto contar con la suficiencia presupuestaria para la adquisición de pruebas antidoping y anti alcohol para poder desarrollar esta función adecuadamente. C3 A3.- Porcentaje alto de tarjetas entregadas a la ciudadanía del Municipio de Saltillo, Coahuila, con el fin de que realicen los pasajes y traslados respectivos y necesarios en su habitual jornada. C4 A4.- Porcentaje alto de supervisión en tiempo real del desempeño de los operadores prestadores del servicio público del transporte. C5 A5.- Porcentaje alto del control y administración del recaudo que se lleva a cabo de la prestación del servicio en cuanto al uso del pago por medio de la tarjeta electrónica del programa NET Saltillo. C6 A6.- Alto porcentaje de atención y comunicación extraordinaria entre el Instituto Municipal del Transporte y la ciudadanía en tema de quejas o sugerencias hacia el mismo.	CL A1, C2, A2, C3, A3, C4, A4, C5, A5 y C6, A6.- Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal del Transporte y las modificaciones al mismo, en el cual se establecen los importes destinados a cada programa o actividad que realizará el Instituto, así como actas de Consejo Directivo del Instituto, en las cuales de acuerdan dichos temas, los cuales se encuentran publicados en la página de transparencia del Instituto, así como en los Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública, por lo que la información es pública de oficio y se encuentra disponible para su visualización dentro de la siguiente liga electrónica https://saltillo.gob.mx/web/transparencia-imt/imt-articulo-21-b .	CL A1.- Que se mantenga la ejecución de los programas de capacitación a los operadores del Transporte Público de forma excelente. C2 A.2.- Que el Programa Anual de Anti alcohol y Antidoping se lleve a cabo de manera correcta. C3 A.3.- Que se ejecute de manera correcta el programa NET Saltillo, para que así se realice la entrega efectiva de las tarjetas electrónicas. C4 A.4.- Que se supervise de manera correcta y en tiempo real a los operadores prestadores del servicio público del transporte. C5 A.5.- Que se realice la correcta administración del recaudo. C6 A.6.- Que los programas de las creaciones de plataformas electrónicas para recepción y atención a las quejas o sugerencias de la ciudadanía se sigan ejecutando adecuada y correctamente.
	A1.- Crear una eficiente coordinación y participación por parte de los operadores y el Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, para desarrollar programas de capacitación en el 100% del ámbito del Transporte Público. A2.- Aumentar la operatividad de la aplicación de antidoping y anti alcohol, para con esto se encuentre condiciones de realizar sus funciones correctamente y brindar la seguridad del ciudadano. A3.- Realizar la entrega de tarjetas electrónicas del programa NET Saltillo a la ciudadanía usuaria del servicio. A4.- llevar a cabo la inspección en campo como monitoreable a los operadores prestadores del servicio del transporte público en tiempo real a través de la tecnología instalada en las unidades del mismo servicio. A5.- Administrar de manera eficaz el Sistema de Recaudo a través del sistema para este fin, controlando y administrando de manera eficiente los recursos que de este deriven. A6.- Obtener un porcentaje favorable en la disminución de las quejas.	A1.- Porcentaje favorable para llevar a cabo los programas de capacitación a los operadores del Transporte Público. A2.- Incremento favorable en la aplicación de los programas para la aplicación de pruebas de antidoping y anti alcohol a los operadores. A3.- Alto porcentaje de entrega de las tarjetas electrónicas. A4.- Porcentaje de operadores supervisados y monitoreados en tiempo real. A5.- Porcentaje de concesionarios a favor de la administración del recaudo a través de un sistema a fin de esta actividad. A6.- Creación de plataformas electrónicas para recepción y atención a las quejas o sugerencias de la ciudadanía.	A1, A2, A3, A4, A5 y A6.- Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal del Transporte Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal del Transporte y las modificaciones al mismo, en el cual se establecen los importes destinados a cada programa o actividad que realizará el Instituto, así como actas de Consejo Directivo del Instituto, en las cuales de acuerdan dichos temas, los cuales se encuentran publicados en la página de transparencia del Instituto, así como en los informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Instituto, por lo que la información es pública de oficio y se encuentra disponible para su visualización dentro de la siguiente liga electrónica https://saltillo.gob.mx/web/transparencia-imt/imt-articulo-21-b .	A1.- Que se lleven a cabo los programas de capacitación a los operadores del Transporte Público correctamente. A2.- Que el Programa Anual de Anti alcohol y Antidoping se aplique de manera correcta y eficiente. A3.- Que se cuente con suficiencia presupuestal y se adjudiquen de manera eficiente las tarjetas electrónicas para que sean entregadas. A4.- Que se supervise bajo el monitoreo en tiempo real a los operadores del transporte público. A.5.- Que se administre correctamente el recaudo del transporte público. A6.- Que los programas de las creaciones de plataformas electrónicas para recepción y atención a las quejas o sugerencias de la ciudadanía se lleven adecuada y correctamente.
ACTIVIDADES				



Saltillo

INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE
INDICADORES DE RESULTADOS (IMT-MML-MIR-2025)
EJERCICIO FISCAL 2025

7. Avance Físico - Financiero:

El avance físico - financiero se podrá visualizar de dos maneras:

Avance Físico: Este se logrará visualizar en cada uno de los formatos de cada uno de los subprogramas, los cuales indican en cada una de las actividades realizadas por el Instituto, estimaciones del mismo, así mismo, mensualmente cuanto se ha realizado de este indicador, es importante mencionar que la información se rinde ante la Contraloría Municipal de Saltillo mensualmente y a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, de manera trimestral, por lo que respecta en la Información Programática, contenida dentro de los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública.

Avance Financiero: Este se logrará visualizar directamente en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto, en el cual se detalla de manera general el importe devengado de cada uno de los capítulos asignados en el presupuesto del Instituto, es importante mencionar que la información se rinde ante la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, de manera trimestral, por lo que respecta en la Información Presupuestaria, contenida dentro de los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública.

8. Ficha Técnica del indicador:



Saltillo

INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE
INDICADORES DE RESULTADOS (IMT-MML-MIR-2025)
EJERCICIO FISCAL 2025

		Saltillo		INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA			
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
EJERCICIO FISCAL 2025							
Datos del Programa Presupuestario							
Unidad Responsable		Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila					
Programa Presupuestario "Movilidad y Transporte"							
Número	1	Objetivo El objetivo del Pp del Instituto es mejorar el sistema de transporte público en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a través de la planeación, administración, implementación control, evaluación, ejecución, monitoreo, seguimiento, entre otros aspectos relativos a la mejora de la prestación del servicio involucrados en el/los programa(s) presupuestario(s) que conlleve el Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, que priorice la seguridad, la calidad del servicio, la eficiencia operativa, técnica y administrativa y la capacitación continua de los operadores y que con esto mejore la experiencia del usuario y contribuyan al desarrollo económico y social del Municipio de Saltillo, Coahuila, esto con la finalidad de alcanzar todas aquellas metas planteadas en el inicio del					
Datos Generales							
Nombre del Indicador (eje)							
CIUDAD INTELIGENTE Y DE CALIDAD							
Código del Indicador							
CIYC							
Dimensión a medir				Tipo de indicador para resultados			
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico		Gestión	
Eficacia (Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos)				Estratégico (Cuando el bien o servicios producidos impacte directamente a la población o área de enfoque)			
Definición del Indicador							
Método de cálculo del indicador							
Acciones Realizadas/Acciones Estimadas a Realizar*100							
Unidad de medida				Frecuencia de medición			
Porcentaje				Anual			
Línea base				Meta			
Fecha	Valor	Año	Valor Inicial	Valor Final	Meta		
01/01/2025	0	2025	0%	80%	La Meta es Cumplir con el 80% de los Objetivos Establecidos Dentro del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Saltillo, Coahuila.		
Sentido del indicador		Tipo de valor de la meta					
Ascendente	Descendente	Absoluto			Relativo		
Ascendente (La meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño		Relativo					
Medios de Verificación del Indicador							
Informe de Avance de Gestión Financiera Trimestrales y Cuenta Pública Anual Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025							
Responsable del Indicador							
Ing. Héctor Edmundo Gutiérrez Cabello - Director General del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila							



Saltillo

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE
INDICADORES DE RESULTADOS (IMT-MML-MIR-2025)
EJERCICIO FISCAL 2025**

9. Fundamento Legal

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 el cual establece que los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con base en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 79 obliga a los entes públicos a publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones.

Por lo anterior expuesto y con el propósito dar cumplimiento a los citados ordenamientos jurídicos, se crea el documento respecto a la Metodología de Marco Lógico y Matriz de indicadores de Resultados del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2025.